

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades

C/ Edison, 4

28006 - Madrid

Madrid, 25 de febrero de 2022

REF.: MEJUMA CAPITAL SICAV, S.A. (REF CNMV: 4042)

Muy Señores nuestros:

Por la presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 2022 ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, acogiéndose al régimen transitorio introducido por la *Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.*

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Fdo.:

BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.